

Evelio Suárez  
Gutiérrez  
Dulce María  
Contreras  
Villavicencio

*La propiedad intelectual  
como herramienta en la  
regulación capitalista  
contemporánea*

INTRODUCCIÓN

Una idea central del líder histórico de la revolución cubana Fidel Castro Ruz en el campo de la Economía Política fue su respuesta dada a la pregunta que le formularon sobre: ¿qué queda del Sistema Capitalista y de la libre empresa? «Hoy no hay capitalismo, no hay competencia. Hoy lo que hay es monopolios en todos los grandes sectores [...]» Argumentó que el 80 por ciento de la economía mundial la dominan quinientas empresas globales, que los precios son abusivos, extravagantes y explotadores, la medicina que se vende hoy por ejemplo, tiene precio en muchos casos diez veces superior a sus costos de producción. (Ramonet, 2006)

La síntesis hecha por Fidel (1999b) para contestarse la pregunta que se hiciera sobre lo que ha dejado el capitalismo a la humanidad desde sus raíces, cuando nació, pasando por Adam Smith, Carlos Marx, John Maynard Keynes hasta Milton Friedman, imponen la necesidad e importancia de conocer bien la historia del sistema que rige hoy, su esencia, evolución, tendencias principios y experiencias, para actuar en consecuencia por un mundo mejor que es posible.

Se ha evidenciado a través de la historia como la naturaleza del capital ha impuesto a los Estados nacionales imperialistas la necesidad de romper fronteras y contribuir a expandir sus cor-

poraciones a todos los frentes y sectores que le permitan mantener las relaciones de producción (RP) capitalistas. Cuando culminó la Segunda Guerra Mundial comenzaron a surgir organismos e instituciones internacionales para llevar a cabo regulación capitalista, entre los que más se conocen están:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM) para las regulaciones financieras y los créditos. Ver (Saxe-Fernández y Delgado, 2004)

- La Unión Europea. (UE), regulación regional.

- El Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), más conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC).

- La Organización Tras Atlántico del Norte (OTAN) para la regulación político-militar

- General Agreement no Tariffs and Trade* (GATT por su siglas en inglés) (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) Ver (Saxe-Fernández y Delgado, 2004)

El GATT constituyó un acuerdo multilateral de 1947 que se creó por la necesidad de establecer en aquel momento normas comerciales y concesiones arancelarias, hoy Organización Mundial del Comercio (OMC) al término de la Ronda de Uruguay (1986-1993) para la regulación de dicha actividad a escala internacional. Es una estructura de poder global que tiene como centro a Canadá, Francia, Alemania, Italia, Gran Bretaña y Japón, liderados por Estados Unidos, conocida como grupo de los siete (G-7), intenta imponer sus intereses y ejercer relaciones de explotación y dominio sobre el resto del mundo (Abarza y Katz, 2002).

La globalización del sistema capitalista, materializada en neoliberalismo y feroz competencia monopólica entre empresas transnacionales e instituciones científicas privadas, han convertido sus producciones y descubrimientos en vía para la obtención de ganancias y constituyen entre todas, un componente que frena el desarrollo de países del tercer mundo. Las políticas económicas diseñadas que privatizan el conocimiento tienden a expresarse cada vez más en las normas de propiedad intelectual a nivel mundial (Castro, 1983, 1999a).

Un tema relevante en estos tiempos lo constituye la Propiedad Intelectual (PI), promulgada por la Organización Mundial

de la Propiedad Intelectual (OMPI), a través del Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) suscrito de manera conjunta con la Organización Mundial del Comercio en la que se agrupan más de 186 naciones. Abundante bibliografía resaltan beneficios y bondades de esta institución que transita y se mezcla con diferentes disciplinas o ramas del saber; derecho, contabilidad, economía, administración, mercadotecnia y otras donde ocultan su verdadera esencia como herramienta para controlar países subdesarrollados y en desarrollo.

En correspondencia con lo anterior es loable enunciar que el objetivo general de este trabajo se orientó a fundamentar cómo la propiedad intelectual constituye en los marcos del sistema capitalista contemporáneo, una forma de regulación jurídica, económica y comercial que se instauró y utiliza en el mundo con fuerza y en consonancia con adelantos científico-tecnológicos que alcanzaron los países desarrollados, que permita la comprensión necesaria para evitar que se convierta en un paradigma a seguir en países que intentan construir una nueva sociedad.

El tratamiento del tema Propiedad Intelectual se realizó a partir de recopilación, ordenamiento, estudio, análisis, síntesis, abstracción, concreción e interpretación de información de diversas y especializadas fuentes.

## **DESARROLLO**

### **1. Propiedad Intelectual y privatización del conocimiento**

En la Declaración Mundial sobre Propiedad Intelectual (votada por la Comisión Asesora de Políticas de la Organización Internacional en dicha materia el 26 de junio del año 2000, la PI fue definida como cualquier propiedad que de común acuerdo se considere de naturaleza intelectual merecedora de protección. Incluye invenciones científicas y tecnológicas, producciones literarias o artísticas, marcas e identificadores, dibujos y modelos industriales así como indicaciones geográficas. Considerada además como el reconocimiento de derechos en favor de autores de obras del intelecto humano.

La Propiedad Intelectual como disciplina está constituida por dos ramas o modalidades, Propiedad Industrial y Derecho de Autor (OMPI, 2006b) aunque en varios países se emplean diferentes vocablos para identificarla. En Cuba, investigadores, aca-

démicos, especialistas y otros que incursionan en su estudio, también hacen lo mismo.

Santos (2000) refirió que una de las premisas tendientes a vincular la regulación con la PI en el mundo lo constituye el volumen del comercio de bienes amparados por sus derechos. Otro ejemplo lo constituye la existencia de más de 37000 transnacionales que controlan casi todo el desarrollo de tecnologías de punta, cuentan con 87 por ciento de las patentes y marcas registradas, con dos terceras partes de la producción industrial y agrícola, más del 70 por ciento del comercio mundial y 80 por ciento de inversión económica directa.

Según la autora de referencia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 2001 divulgó en aquel momento que de las 100 economías más grandes del mundo, 51 eran empresas y 49 eran países, *General Motors* era más grande que Dinamarca, *Wal-Mart* más grande que Noruega y *General Electric* mayor que Portugal. Se pone aquí de manifiesto como las formas internacionales de regulación del capitalismo monopolista propician desarrollo desigual y asimétrico al concentrar y centralizar tales volúmenes de capital.

Sobre la reacción del capitalismo ante el papel creciente del conocimiento en la economía Lage (2000, 2001) reflexionó que este intenta privatizarlo de manera prioritaria a través de propiedad intelectual, barreras regulatorias y robo de cerebros. Los autores de este trabajo consideran que mantener el intento de privatizar el conocimiento será por siempre vocación del capitalismo, esto asegura poder mantener regulación y control sobre varios países. El Sistema de Propiedad Intelectual constituye medio eficaz para esos fines.

El autor de referencia explicó además diferentes mecanismos que emplea dicho sistema para lograr la privatización del conocimiento, las patentes, que hacen que determinada pieza de conocimiento sea propiedad de alguien, desplazamiento del centro principal de la investigación científica hacia corporaciones privadas y robo de cerebros, que convierte a países que antes eran exportadores de materias primas para industrias de otros, en expedidores de personas con conocimientos para laboratorios de otros.

En correspondencia con lo anterior, señaló que cuando los países del sur no pueden producir algo porque es patente de

alguna corporación norteamericana o europea, hay que comprarla, si es permisible. Con lo que cobran, financian sus laboratorios y ahí llevan a trabajar a científicos del sur, aquellos que su formación fue pagada por la sociedad de donde emigró. Los conocimientos de esos profesionales de alta calificación se incorporan al valor y precio de productos que salen del norte y entonces se vuelve a pagar.

Al referirse a la globalización de la economía Roffe (2003) explicó como la concesión de preferencias comerciales se condicionan a una protección justa y eficaz de derechos de PI en el país que busca exportar y gozar de esas distinciones. Este panorama determina un desafío para organizaciones y países, propicia en misión irracional e imposible, búsqueda de medios que faciliten la apropiación de conocimientos para ganar y sostener una posición competitiva y poder expresar como rasgo significativo, que gestionan propiedad intelectual.

Correa (2003) consideró que con la propiedad intelectual se estableció un aspecto de creciente interés para empresas, universidades e instituciones de investigación y desarrollo (I + D) de América Latina. Puntualizó que la escasez de recursos para financiar investigaciones, el interés en lograr una efectiva aplicación de resultados y responder a demandas del sector productivo, incitaron a numerosas organizaciones a adoptar políticas y medios para gestionar producción de nuevos conocimientos y su protección legal.

Por su parte, Cardullo (2004) opinó que la utilización adecuada del sistema de propiedad intelectual constituye un poderoso factor que atenúa riesgos y posibilita invertir capital. Al tratar de explicar por qué algunas economías crecen más rápidas que otras, presentó como mejor ejemplo el avance registrado en algunos países en los años 90s, incluso, el surgimiento de nuevas tecnologías que hizo cambiar políticas en el ámbito de PI y adopción de nuevos enfoques de gestión del conocimiento.

En producciones científicas publicadas por la OMPI dirigidas a tratar el desarrollo económico, se identificó la PI con activos que poseen valor económico en razón de su potencia para incrementar beneficios de productos y tecnologías, se reitera que es un elemento constante de la realidad en que se vive y que todo bien o servicio que se utiliza es resultado de una larga cadena de innovaciones (OMPI, 2002, 2007) Se asegura además

que, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) subestiman las posibilidades de obtener beneficios futuros al usarla y que esta puede convertirse en activo valioso cuando se protege de acuerdo con la ley (OMPI, 2003, 2006a).

La OMPI consideró que utilizar de manera estratégica la propiedad intelectual puede incrementar la competitividad en (PYMEs), sin embargo, sus normas internacionales actuales, constituyen un mecanismo regulador jurídico-económico que se emplea para obtener ganancias privadas y mantener predominio, asimismo, por el enfoque y objetivos que encierran en su esencia, forman parte del carácter oculto y transfigurado del capitalismo y funcionan como una especie de «*Apartheid científico*» para la gran mayoría de la humanidad (Borrego, 2006) y (Musteng, 2007).

La propiedad intelectual privatiza y excluye posibilidades reales de utilizar y socializar conocimientos y resultados científicos en el mundo capitalista, donde para acceder a ellos se requieren enormes sumas de dinero para su uso y explotación en el comercio. Se planteó que el 80 por ciento de patentes sobre alimentos modificados en sus genes, están en manos de 13 transnacionales y cinco compañías agroquímicas más grandes del mundo que controlan casi todo el mercado global de semillas (Patterson *et al.*, 2007).

Por otro lado, González (2009) consideró desde la economía de intangibles relacionada con propiedad intelectual que ideas, imágenes y conocimientos cuentan más que productos, máquinas y materias primas. Reconoció que el fenómeno centraliza e integra recursos, pero también aumenta las diferencias y desigualdades entre individuos, empresas y países.

En otro orden, Morejón (2012) rememoró que la necesidad de protección universal se comprendió desde 1873 en ocasión de la Exposición Internacional de Invenciones de Viena, evento al que se negaron a asistir algunos expositores extranjeros por temor a que fueran robadas sus ideas para ser explotadas a través del comercio en otros países y que en su evolución histórica, la PI se concibió como sistema territorial de derechos exclusivos y límites de vigencia.

Respecto a la conexión de ciencia y tecnología con economía, precisó que la brecha tecnológica norte-sur se manifiesta porque Europa, Norteamérica y Japón generaron más del 80 por

ciento de publicaciones científicas y 90 por ciento de patentes existentes; que el 72 por ciento de científicos vive y trabaja en países industrializados donde cada año se invierten 600 mil millones de dólares en (I+D); mientras que el 86 por ciento del resto del mundo invierte 12 veces menos; que naciones en desarrollo deben enfrentar junto a barreras arancelarias a sus producciones, la privatización del conocimiento y efecto de leyes de propiedad intelectual.

Los argumentos precedentes demuestran la esencia explotadora del sistema capitalista mundial y las herramientas que orientan al servicio de transnacionales siendo la propiedad intelectual una más en función de valorizar el capital. Más que nunca necesita el capitalismo adoptar disfraces, buscar medios sofisticados de penetración en la psicología humana, hacia ese objetivo encamina mecanismos y considerables cantidades de recursos. Requiere que los oprimidos piensen igual que los opresores lo que significa un éxito para la política hegemónica pues, el dominio y manipulación de la opinión pública, del factor subjetivo, se ha convertido en instrumento barato para el Estado, ya que domina al individuo sin violencia y por su propia voluntad.

En el Manifiesto Comunista, Marx y Engel (1971) predijeron que por el impetuoso desarrollo de ciencia y técnica, la burguesía obligaría a todas las naciones del mundo a adoptar el modo burgués de producción, o sea, que tratarían de forjar un mundo a su imagen y semejanza, tendencia que hoy se manifiesta así, para ello se valen de del dominio casi absoluto que poseen sobre los medios de difusión masivos y de propaganda.

## **2. Regulación capitalista en la trama ciencia, tecnología y comercio. Visión marxista leninista y martiana**

La nación cubana inspirada en el pensamiento de Fidel, líder histórico de las transformaciones revolucionarias que acontecen, demanda de un orden económico y comercial internacional más justo. La absorción del producto interno bruto (PIB) mundial por parte de empresas transnacionales, copan mercados y desplazan productores con prácticas y usos comerciales excluyentes; competencia desleal, chantajes, espionaje, bloqueos, barreras arancelarias, publicidad de mercancías que anuncian cualidades inexistentes, venta de productos contaminantes y dañinos. (Cervantes *et al.*, 2007) y (Cárdenas, 2007).

[190]



Es una realidad de que ciencia y tecnología no sólo constituyen un momento inseparable del proceso de trabajo, sino también una condición básica de todas las formas de existencia de la vida social. Como expresara Marx, las épocas económicas se diferencian no sólo por lo que producen, sino también, por cómo se produce, con qué medios y procedimientos. Esta expresión conduce a comprender que la fuerza de trabajo es la determinante en la relación dialéctica del desarrollo de fuerzas productivas en tanto se encarga de modificar y crear los medios de trabajo necesarios (máquinas, herramientas, instrumentos, diseños, etc).

Es incuestionable la relación ciencia, técnica y producción, entre ellas median factores de diversas índoles, económicos, políticos, sociales e ideológicos; de modo que esas relaciones de producción e instituciones dinamizan el desarrollo de las fuerzas productivas. La perspectiva de Marx fue el modo de producción (MP), unidad indisoluble entre fuerzas productivas (FP) y relaciones de producción (RP).

La propiedad intelectual enredada en términos de ciencia y tecnología se instauró como objeto de culto por excelencia. Hoy se está en presencia de un fetichismo que pretende asegurar el advenimiento de un mundo regido por tecnociencia y tecnocracia: la innovación tecno-científica, se considera por lo general como fuerza independiente del modo de producción (MP) que determina desarrollo socio-económico y político al margen de interacciones socioculturales, donde liberaran a los hombres de dirigir procesos productivos, controlar máquinas e incluso hasta de pensar.

En el contexto del capitalismo contemporáneo es normal concebir a la tecnociencia como una especie de medicina universal para males sociales. Se intenta reforzar la consideración de manera absoluta que ciencia y tecnología constituyen el factor decisivo del desarrollo social, se les hace culto como a cualquier mercancía y se insiste en asentar la representación en la conciencia global de manera intencional a través de los medios de comunicación, la idea de que adquieren vida, racionalidad propia y que establecen una especie de suerte de espíritu dirigente de la civilización. (Cárdenas, 2007).

Mientras se ahonda la brecha tecnológica entre países desarrollados y subdesarrollados, la tendencia influyente en la con-



ciencia mundial hasta en producciones científicas, es deslumbrarse ante los avances tecnológicos que se introducen en ramas y sectores preferidos por el capital. Son abundantes, repetidas y extensas las exposiciones en la bibliografía sobre resultados de la interacción entre ciencia, tecnología y producción. La conexión lineal entre revolución científico técnica y progreso social se convirtió en preferencia usual en esos medios. Se asumen términos que asombrarían a Newton, Darwin, Einstein y otros. (Patterson *et al.*, 2007).

No se puede negar que existieron y aun aparecen diversos acontecimientos que producen la ilusión de que el fundamento del desarrollo social se desplazó a la ciencia y sus objetivaciones técnicas, que la humanidad arribó a la «sociedad del conocimiento» o «era del cambio tecnológico». La creencia parece ratificarse porque la actividad científica se convirtió en una profesión con relativa masividad y por el creciente papel que desempeñan los descubrimientos científicos, investigaciones aplicadas, innovaciones tecnológicas, desarrollo de instituciones, publicación de libros, revistas especializadas y el papel preponderante de la Internet.

Puede advertirse que ante la intensa cobertura o respaldo teórico por parte de los medios de difusión masivos donde se incluyen tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en manos de transnacionales que apenas se someten a crítica, las relaciones de producción asentadas en explotación del trabajo asalariado mediante la apropiación de los resultados del trabajo de otros por minorías se ratifica en el sistema de propiedad intelectual.

Paterson *et al.*, (2007), referenciaron a Marx y Engels para sistematizar que el capital fijo, o sea, la inversión en adquisición de medios de trabajo es el monstruo que anima a la materialización del pensamiento científico y domina casi todo el proceso de producción. Argumentaron que en el régimen de producción capitalista desarrollado ciencia y tecnología no constituyen realidades independientes del capital y su proceso de valorización.

En correspondencia con lo anterior, refirieron los autores que su cualidad de fuerza productiva, la producción y reproducción de ciencia y tecnología tienen lugar en lo fundamental, como momentos del movimiento del capital. Se revelan como medios de obtención de plusvalía, de materialización de la explotación

del hombre por el hombre, cuando sus resultados y excedentes que se produce por el trabajo complejo (de los Científicos) son apropiados por los monopolios.

Las inversiones en (I+D) de nuevas tecnologías presentadas con frecuencia en la literatura como independientes de las determinaciones del capital o vinculadas a este de forma externa, constituyen inversiones en FP del capital, y por consiguiente, se insertan bien en su fórmula general D-M-D' (Dinero, Mercancía, Dinero Incrementado). Desde la perspectiva de su composición en valor, el capital invertido en I+D se desdobra en capital variable, (Invertido en fuerza de trabajo de científicos e ingenieros, peculiar por ser compleja) y en capital constante (Lo invertido en equipamiento para la investigación) (Patterson *et al.*, 2007).

La transnacionalización del monopolio permitió su conversión en el primer productor de conocimiento científico. El desarrollo de las FP constituye una derivación de la concentración del capital a escala internacional que eleva la inversión en fuerza de trabajo compuesta por científicos e ingenieros y equipamiento para la investigación en magnitudes colosales de dinero antes inconcebibles. La apropiación ejercida por la oligarquía financiera como representantes del Estado capitalista creó las bases para utilizar suficientes recursos en el desarrollo de ciencia y tecnología en beneficio exclusivo de los monopolios. La PI forma parte de dicha maquinaria.

Al referirse a la globalización de la economía mundial Martínez (2007) precisó que esta, no es mentira ni una invención transnacional. Es un proceso objetivo del capitalismo contemporáneo. Afirmó que en modo alguno significa el triunfo universal y definitivo del sistema, la abolición de contradicciones entre clases sociales o entre países y regiones, cancelación de transformaciones revolucionarias, ni tampoco la inevitable adopción como camisa de fuerza por todas las naciones, de cierto patrón de conducta en su política interna y externa.

Al analizar el examen que realizara el Che sobre relaciones económicas internacionales en diferentes ángulos, el autor de referencia esclareció que esas no constituyeron el centro de su trabajo práctico e intelectual; sin embargo, se asombró al releerlo su capacidad para captar fenómenos que apenas se insinuaban y que nadie siquiera planteaba en su época. Explicó que el inter-

cambio desigual y comercio internacional fueron temas a los que más atención dedicó porque constituyen aspectos estructurales básicos en la relación de países capitalistas desarrollados y subdesarrollados.

Ya desde los años sesenta, especificó el autor, que el Che atendió el proteccionismo que se ejercía contra los países subdesarrollados, el *dumping*, manipulación monopólica de mercados, utilización de excedentes agrícolas y reservas estratégicas de minerales, la concepción de libertad de comercio y el papel del GATT como instrumento de control imperialista sobre el comercio internacional. Todos estos aspectos hoy están presentes y se relacionan de manera directa con la propiedad intelectual por los objetivos que persigue.

Cabe referenciar aquí a Tablada (1987) que explicó en su obra como el Che al mismo tiempo que denunciaba con energía los peligros implícitos en el intento de algunos economistas cubanos de entender el Sistema Socialista a partir de categorías de economía política del capitalismo, señaló la posibilidad de aprovechar adelantos científico-técnicos de los monopolios en materia de control, organización, entre otros, pero, cuando se trataba de utilizar dichas categorías, consideraba que no era posible construir la nueva sociedad con elementos de capitalismo sin cambiarle la significación, o sea su sentido.

Fidel Castro en Dirección Nacional del Forum (2003), reflexionó que la protección de resultados de la ciencia podían representar beneficios económicos para el país y evitar litigios con otros países hermanos. En ese sentido los autores consideraron que la institución o técnica denominada Propiedad Intelectual puede ser empleada revirtiéndole su sentido, o sea, convirtiéndola en herramienta a disposición de la clase que representa los intereses del pueblo que dignifique soberanía cultural y tecnológica en relaciones de intercambio nacionales e internacionales y contrarrestar las acciones perjudiciales del sistema capitalista mundial. Es meritorio citar al Che Guevara (1970) que expresó:

La cultura es algo que pertenece al mundo, es quizás como el lenguaje, algo que pertenece a la especie humana. Pero la técnica es un arma y debe ser usada como un arma, y cada uno la usa como un arma.

Nosotros podemos mostrarles a ustedes en este mural, por ejemplo el arma que está ahí, es un M-1 norteamericano, un

Fusil Garand. Esa arma en manos de los soldados batistianos, cuando escupía metrallas sobre nosotros era muy fea, pero adquiriría una extraordinaria belleza cuando la conquistábamos, cuando se la quitábamos a un soldado, cuando la incorporábamos al ejército del pueblo, y además se dignificaba en nuestras manos, y sin cambiar absolutamente en nada su estructura ni su función de matar hombres, adquiriría una nueva cualidad: la de luchar por la liberación de los pueblos.

*La técnica es igual. La técnica se puede usar para domesticar a los pueblos, y se puede poner al servicio de los pueblos para liberarlos...*(Che Guevara, 1970)

## CONCLUSIONES

1. Los argumentos expuestos en este trabajo evidencian que en el marco del capitalismo contemporáneo la propiedad intelectual se exhibe como mercancía en vidriera de cristal a través de instituciones internacionales OMPI, OMC, entre otras; en la superficie son democráticas pero se apropian y controlan todo aquello que pueda servir para valorizar el capital y mantener las relaciones capitalista de producción; las mismas que ahondan la brecha tecnológica entre países desarrollados y subdesarrollados.

2. Si los países imperialistas a través de las transnacionales tratan de privatizar cada vez más los resultados del conocimiento e incluso, emplearlos para agredir e imponer sus codicias en aquellos que de acuerdo con la historia fueron explotados siempre; y al considerar que la globalización de la economía es un hecho irreversible así como reales sus efectos; los subdesarrollados deberán emplear como armas para defenderse las propias herramientas de los monopolios cambiándoles el sentido e integrándose entre ellos.

3. La historia. avala la realidad que desde la Acumulación Originaria de Capital, proceso que Marx definió de manera irrefutable y hasta el momento en que desaparezca el Sistema Capitalista, más temprano que nunca, se manifiesta y estarán presentes los trastornos que han provocado a la mayoría de la humanidad, explotación, miseria, hambre, exclusión, desempleo, en fin, todos aquellos males, económicos, medioambientales, ecológicos entre otros que instauró la acción ciega de leyes que lo caracterizan.

4. Una respuesta a la forma de regulación capitalista analizada pudiera ser, como alternativa para contrarrestar la influencia en la política comercial de Cuba, la aplicación de la idea planteada por el Che. Gestionar propiedad intelectual en el país sobre bases reguladoras que promuevan fines sociales; o sea, cambiarle el sentido sin dejar de cumplir los compromisos asumidos a nivel mundial para que se establezca como cultura y conciencia jurídico-económica en especial, en las empresas estatales como forma fundamental de la economía, universidades, centros de investigación y productivos y en negociaciones nacionales e internacionales en condiciones de equidad y beneficio para los pueblos.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- ABARZA, J. Y J. KATZ (2002): «Los derechos de propiedad intelectual en el mundo de la OMC» (Serie 118, desarrollo productivo). Santiago de Chile: División de Desarrollo Productivo y Empresarial. Red de Reestructuración y Competitividad. CEPAL. ONU.
- BORREGO, O. (2006): *Rumbo al Socialismo: Problemas del Sistema Económico y la Dirección Empresarial* (Pilar M. Jiménez Castro ed.). La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- CÁRDENAS, E. (2007): «Fidel acerca de la quiebra del monopolio sobre el factor subjetivo». En: Colectivo, *Preparación martiana, marxista leninista para el personal de las FAR. Primer período de Instrucción. Año 2007* (Especial ed., 46-65 pp.). La Habana, Cuba: Dirección Política de las FAR. Casa Editorial Verde Olivo.
- CARDULLO, M. W. (2004): «Propiedad intelectual – base de las inversiones de capital de riesgo» en *OMPI División PYME. Vol. Digital*. Recuperado el 22/01/2009, de <http://www.wipo.int/sme>.
- CASTRO, F. (1983): *La crisis económica y social del mundo* (Especial ed.). La Habana, Cuba Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- CASTRO, F. (1999a, 18/08): «Respondiendo a una estudiante norteamericana en Seminario Juvenil y Estudiantil Internacional sobre el neoliberalismo». *Granma, La Habana, Cuba*. p.4.
- CASTRO, F. (1999b): *Una revolución sólo puede ser hija de la cultura y las ideas. Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Univer-*

- idad Central de Venezuela ed.). La Habana, Cuba: Editorial Política.
- CASTRO, F. (2003): *El pensamiento del Comandante en Jefe sobre el Forum de Ciencia y Técnica, la generalización de soluciones y su espíritu de cooperación socialista* (Digital ed.). La Habana, Cuba: Dirección Nacional del Forum.
- CERVANTES, R., et al. (2007): «Tema I. Fidel sobre el capitalismo y su crisis integral». En: Colectivo, *Preparación martiana, marxista leninista para el personal de las FAR. Primer período de Instrucción. Año 2007* (Especial ed., 9-32 pp.). La Habana, Cuba Casa Editorial Verde Olivo.
- CORREA, C. M. (2003): *Políticas Institucionales en materia de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología. 1) La elaboración de una Política Institucional de Propiedad Industrial y de Transferencia de Tecnología* (/INN/SAN/03/T2.1a ed.). Buenos Aires, Argentina: OMPI-CEPAL.
- CHE GUEVARA, E. (1970): «Discurso en la clausura del Encuentro Internacional de estudiantes de arquitectura». En: Che Guevara, E., *Ernesto Che Guevara. Obras 1957-1967 Tomo II* (219-229 pp.). La Habana, Cuba: Casa de las Américas.
- GONZÁLEZ, E. (2009, 04/08): «Economía intangible, comercio digital». *El Economista de Cuba*. Recuperado el 22/09/2009, de <http://www.economista.cubaweb.cu>.
- MARTÍNEZ, O. (2007): «Globalización de la economía mundial: La realidad y el mito» (Serie de conferencias sobre Tendencias Actuales de la Economía Mundial). La Habana, Cuba: Editorial Academia. Canal educativo TV cubana y Tabloide en 2 partes.
- MARX, C. Y F. ENGELS (1971): *El Manifiesto Comunista* (Versión Española preparada por la Editora en Lenguas Extranjeras de la URSS e incluida en la edición de Obras escogidas de Carlos Marx y Federico Engels ed.). La Habana, Cuba: Instituto Cubano del Libro. Editorial de Ciencias Sociales.
- MOREJÓN, M. M. (2012): *Tecnología para la gestión de la Propiedad Intelectual en la empresa estatal cubana. Aplicación en organizaciones empresariales de la provincia Holguín*. Tesis presentada en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Técnicas, Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas, Ciudad de Holguín, Cuba.

- MUSTENG, B. (2007):«*Impacto de la ciencia y la tecnología en el comercio y la economía mundial actual. Brecha tecnológica Norte-Sur*» (Serie de conferencias sobre Tendencias Actuales de la Economía Mundial). Canal educativo TV cubana y Tabloide en 2 partes. La Habana, Cuba: Editorial Academia.
- OMPI (2002):«Desarrollo y gestión de activos de propiedad intelectual: Un elemento clave del desarrollo económico» en *Revista de la OMPI. Vol. Julio-Septiembre* (Nro.121(s)). Recuperado el 03/12/2006 de <http://www.OMPI.int/>.
- OMPI (2003):«Valoración de la Propiedad Intelectual » en *Revista de la OMPI. Vol. Septiembre-Octubre*. Recuperado el 11/03/2008, de [http://www.wipo.int/sme/es/case\\_studies/index.htm](http://www.wipo.int/sme/es/case_studies/index.htm).
- OMPI (2006a):«La propiedad intelectual y las pequeñas y medianas empresas». En *Folleto OMPI, Ginebra, Suiza*.(Nro.488 (S)). Recuperado el 26/02/2008, de <http://www.OMPI.int/ebookshop>.
- OMPI (2006b):«¿Qué es la Propiedad Intelectual?». En *Folleto OMPI, Ginebra, Suiza*.(Nro.450 (S)). Recuperado el 19/02/2008, de <http://www.OMPI.int/ebookshop>.
- OMPI (2007):«La P.I. y el desarrollo –Túnez: Desarrollar una economía del conocimiento» en *Revista de la OMPI. Vol. Septiembre 2007* (Nro.5). Recuperado el 26/02/2008 de <http://www.wipo.int/news/es/>.
- PATTERSON, G., et al. (2007):«Sección VII. El desarrollo científico-técnico y las relaciones capitalistas de producción. Capítulo 24. La revolución científico-técnica (RCT) en las condiciones del capitalismo contemporáneo». En: Hernández, V., Escandell, V., Cedeño, W. y Campos, J. M., *Lecciones de Economía Política del Capitalismo. Tomo II Segunda Parte* (2007 ed., 5-107 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.
- RAMONET, I. (2006):«Cap 19 Cuba y la Globalización Neoliberal». En: Ramonet, I., *Cien horas con Fidel* (385-405 pp.). La Habana, Cuba: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba.
- ROFFE, P. (2003):«Evolución e Importancia del Sistema de la Propiedad Intelectual». En: Moreno, M. y Horta, E., *Selección de lecturas de Propiedad Industrial. Tomo I* (18-37 pp.). La Habana, Cuba: Editorial Félix Varela.



- SANTOS, A. N. (2000):«*La propiedad industrial como mecanismo de contrainteligencia empresarial*». Ponencia presentada en el Taller Internacional de Inteligencia Empresarial y Gestión del Conocimiento en la Empresa (IntEmpres'2000) que sesionó del 16 al 18 de noviembre de 2000, Hotel Meliá Cohíba, La Habana, Cuba: Instituto de Información Científica y Tecnológica (IDICT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.
- SAXE-FERNÁNDEZ, J. Y G. C. DELGADO (2004): *Imperialismo y Banco Mundial en América Latina* ed.). La Habana, Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- TABLADA, C. (1987): *El Pensamiento Económico de Ernesto Che Guevara* (Ediciones Casa de las Américas, 1987 ed.). La Habana, Cuba: Casa de las Américas.